

calle Jazmín), Mirto, Almendro y Adelfa, del suburbio del Rafal, de esta ciudad, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ..., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ... (en letras), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también

a los efectos prevenidos en el apartado letra A) del artículo 1.º del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras

de que se trata se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos oficiales del Ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 5 de julio de 1965.—
El Alcalde.—4.449-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de junio de 1965 por el buque «Francisco Pizarro», de la matrícula de Vigo, folio 6.491, al «San Salvador de Ginzoz», de la matrícula de Marin, folio 1.930.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de julio de 1965.—
5.920-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

CACERES

Por Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 11 de junio de 1965 y haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo noveno de la Ley de 15 de abril de 1964 y el número 16 del Reglamento de 5 de noviembre del mismo año, se inicia expediente de investigación a fin de conocer la verdadera situación dominical del Castillo, sito en el término de Torrejón el Rubio (Cáceres).

Por el presente y en cumplimiento del artículo 20 del Reglamento antes indicado, se hace público para conocimiento general de cuantas personas pudieran estar interesadas en el mismo a fin de que manifiesten por escrito las alegaciones que crean pertinentes ante la Delegación de Hacienda de Cáceres en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que deban terminarse la publicación de los anuncios prevenidos en el artículo 20.

Cáceres, 8 de julio de 1965.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, L. Montalbán.—El Delegado de Hacienda, J. M. Bonilla de Lapuerta.—4.404-A

JAEN

Por Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 30 de junio último se ha iniciado en esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, expediente de investigación para determinar la atribución dominical del castillo, sito en el término municipal de

Bélmex de la Moraleta, de esta provincia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento de 5 de noviembre de 1964 para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

El citado castillo se halla enclavado en las inmediaciones de la Cortijada de Bélmex, de aquel término municipal, y se encuentra rodeado de terrenos de labor de propiedad particular, lindando a la derecha con doña Catalina Fernández Rivera; a la izquierda, con doña Dolores Rivera Fernández y doña Isabel Sánchez Fuentes, y al fondo, con don Sebastián Rivera Ceas (menor).

Las personas afectadas por este expediente de investigación podrán alegar por escrito, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Jaén, 8 de julio de 1965.—El Delegado de Hacienda.—5.880-E.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 54

Josefina Amalia Calvo Vento.—M. Civil.
Dolores Illuesca Sánchez.—M. Militar.

Traslado.
Dolores García García.—M. Militar. Traslado.

Emilio Cilomer Requena.—Retirados-Cruces.

Índice número 55

Gilberta García Sanjuán.—M. Militar. Rehabilitación.

Ramiro Fernández Hernández.—Retirados-Cruces.

Concepción Pasco Giménez.—Rectificación Orden.

Índice número 56

Manuel Brescane Gabedo.—Jubilados.

Concepción Pardo Santiago.—M. Militar. Traslado.

Pedro Congel Sánchez.—Retirados-cruces.
José Reyes Sánchez.—Retirados-cruces.

Índice número 57

Josefa García Mirete.—M. Civil.

Mercedes García Rabassa.—M. Civil.

Emiliana Belinchón Planelles.—M. Civil.
María Garra Gayanes.—M. Civil.
María Lidón Gil Montaner.—Jubilados.
Purificación Latorre Campos.—Jubilados.

Telesforo Soria Carrasco.—Jubilados.
José Valles Valles.—Retirados-cruces. Rehabilitación.

José Lombrillo Ibáñez.—Retirados-cruces. Rehabilitación.

Jaime Capo Perrello.—Retirados-cruces. Rehabilitación.

Vicente Martín Cervera.—Retirados-cruces. Rehabilitación.

Vicente Vendrell Sala.—Retirados-cruces. Rehabilitación.

Antonio Fonseca Riesco.—Retirados-cruces. Rehabilitación.

Francisco Toral Pacheco.—Retirados-cruces. Rehabilitación.

Elicio Rodríguez Esteban.—Retirados-cruces. Rehabilitación.

Basilio Moncayo Marqués.—Retirados-cruces. Rehabilitación.

Eusebio Álvarez Granero.—Retirados-cruces. Rehabilitación.

Cesáreo Hortelano Arroyo.—Retirados-cruces. Rehabilitación.

Amalia Sifre Guillén.—Rectificando acuerdo.

Maria Soler Soler.—Trasladando acuerdo.

Concepción Morante Borrás.—Trasladando acuerdo.

Índice número 58

Maria Dolores Marzal Matéu.—M. Civil.

Clotilde Benavent Tudela.—M. Civil.

Agripina Gil Barelón.—M. Civil.

Concepción Palop Rodríguez.—M. Civil.

Juan Villa Martín.—M. Civil.

Agustín Montón Ordinas.—Jubilados.

Maria Chicote Cuenca.—M. Militar.

Maria Artes Artes.—M. Militar.

Magdalena Alonso Alvarez.—M. Militar.

Carmen Agramunt Giménez.—M. Militar.

Isabel María Pérez Cortés.—M. Militar.

Carmen Gascó Más.—M. Militar.

Concepción Bayarri Bueno.—M. Militar.

Emilia Pantes Sánchez.—M. Militar.

Visitación D'Ocon Ventura.—M. Militar.

Maria Cayuela Belmonte.—M. Militar.

Pedro Pacheco Pacheco.—Retirados-Cruces.

Josefa Gargallo Arandiga.—Dote.

Hfas. Franch Ramón.—Rectificación Orden.

Índice número 59

Filomena Gimeno Sistero.—M. Civil.

José Faus Soler.—Jubilados.

Manuel Salañer Carbonell.—Jubilados.

Hfas. Ramos Vizcarro.—M. Militar.

Elena Canos Cebrián.—M. Militar.

Margarita del Hoyo Orcazarán y hermana.—M. Militar.

Josefa Teruel Fuentes.—M. Militar.

Quintina Fernanda Gil Sanz.—M. Militar.

Soledad Martínez Fernández.—M. Militar.

Índice número 60

Angel Peiró Gorri.—Retirados-cruces.

José Partal Ortega.—Retirados-cruces.

Antonio Sarabia Bernabé.—Retirados-cruces.

Luis Suárez Marrero.—Retirados-cruces.

Arturo Villar López.—Retirados-cruces.

Índice número 61

Luz Reyes Díaz.—M. Militar.

Maria Asunción San José Díaz.—M. Militar.

Antonia Dutor Moreno.—M. Militar.
Hfas Reyes Pérez.—M. Militar.
José Jimeno Llevata.—Retirados-cruces.
Norberto Angulo Giménez.—Retirados-cruces.
Julio Luna Rodríguez.—Retirados-cruces.
Cruz Solera Maenza.—Retirados-cruces.

Valencia, 7 de julio de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.912-E.

Sección del Patrimonio del Estado

Instruyéndose por esta Sección del Patrimonio del Estado, expediente de Investigación sobre la propiedad de la finca rústica que figura a nombre del Estado, situada en el término municipal de Torrente, paraje Marchadella, de una extensión superficial de 23 áreas 20 centiáreas y enclavada en el polígono 43, parcela 28 del Catastro, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la indicada finca, para que comparezcan en el expediente que se instruye, dentro del plazo de un mes a contar de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Valencia, 2 de julio de 1965.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, M. G.ª Puyol.—5.911-E.

Ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, la investigación sobre la propiedad de la parcela 36 del polígono 7 de Puebla de Farnals, enclavada en el paraje del «Juncar», de una extensión superficial de 2 hectáreas 80 áreas 25 centiáreas, que linda: por Norte, con Josefina Martínez Alcañiz, José María Ferrer Esteve y camino de Puebla de Farnals a la playa; por Este, con mar Mediterráneo; Sur, con herederos de Miguel Garibó Cervera, y Oeste, con José Martínez Martorell y Juan Bautista Carbonell Amigó, se pone en conocimiento de todas cuantas personas puedan alegar algún derecho sobre la citada parcela, se personen en el expediente que se instruye, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a contar de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Valencia, 7 de julio de 1965.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, M. G.ª Puyol.—5.893-E.

Tribunales de Contrabando

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando en el expediente número 16-1965 instruido por aprehensión de un vehículo extranjero el 18 de marzo último por fuerzas de Tráfico de la Guardia Civil, marca «Opel-Record», matrícula francesa 435-LU-38, que iba conducido por Ramón Bengoechea y que sufrió accidente de circulación dentro de esta capital, vehículo que ha sido valorado sus restos en 10.000 pesetas y cuyo propietario se desconoce, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal.

Se advierte al interesado que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente durante el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Asimismo se le participa que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día veintidós de julio en curso y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución del expediente, pudiendo ir acompañado si lo estima oportuno de Abogado en ejercicio y designar Vocal que le represente en el Tribunal en la forma preceptuada por los artículos 52 y 79 del texto de la

Ley de Jurisdicción, de 16 de julio de 1964, y proponer en dicho acto las pruebas que estime interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 7 de julio de 1965.—El Secretario, C. Villameriel.—Visto bueno: El Presidente, José de Juan y Lago.—5.913-E.

*

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal en el expediente número 16-1965 por aprehensión de una furgoneta «Peugeot», matrícula francesa 887-Y-64, efectuada por Fuerzas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en 20 de marzo último en término de Cigales, de esta provincia, vehículo que ha sido valorado en 20.000 pesetas, ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal, advirtiéndole a la persona que acredite ser su dueño que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la publicación de este anuncio recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente.

Asimismo ha sido convocada sesión del Tribunal para el día veintidós de julio en curso, a las once horas, para su vista y resolución, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica al interesado para su comparecencia, asistido si lo estima oportuno de Abogado en ejercicio, pudiendo designar Vocal en el Tribunal que le represente en la forma prevista en los artículos 52 y 79 del texto de la Ley de la Jurisdicción, de 16 de julio de 1964, y proponer en dicho acto las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 7 de julio de 1965.—El Secretario, C. Villameriel.—Visto bueno: El Presidente, José de Juan y Lago.—5.914-E.

*

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal en el expediente número 18-1965 por aprehensión del vehículo turismo marca «Simmea», modelo Vedette, matrícula francesa 559-FL-64, efectuada por fuerzas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en 21 de febrero último en esta capital, vehículo que ha sido valorado en 42.000 pesetas, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal, advirtiéndole a la persona que acredite ser su dueño que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la publicación de este anuncio recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente.

Asimismo ha sido convocada sesión del Tribunal para el día veintidós de julio en curso, a las once horas, para su vista y resolución, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica al interesado para su comparecencia, asistido si lo estima oportuno de Abogado en ejercicio, pudiendo designar Vocal en el Tribunal que le represente en la forma prevista en los artículos 52 y 79 del texto de la Ley de la Jurisdicción, de 16 de julio de 1964, y proponer en dicho acto las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 7 de julio de 1965.—El Secretario, C. Villameriel.—Visto bueno: El Presidente, José de Juan y Lago.—5.915-E.

*

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal en el expediente número 19-65 por aprehensión de un vehículo «Simmea», matrícula extranjera 4-FE-75, ocupado al subdito italiano Lionello Minu, cuyo último domicilio es en Fosses-Seine-Francia 60, Bolevar General Girau, vehículo que ha sido valorado en 15.000 pesetas, ha dictado providencia, calificando en

principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica durante el día siguiente a la publicación de este anuncio ante el ilustrísimo señor Presidente.

Asimismo ha sido convocada sesión del Tribunal para el día veintidós de julio en curso, a las once horas, para su vista y resolución, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica al interesado para su comparecencia, asistido si lo estima oportuno de Abogado en ejercicio, pudiendo designar Vocal en el Tribunal que le represente en la forma prevista en los artículos 52 y 79 del texto de la Ley de la Jurisdicción, de 16 de julio de 1964, y proponer en dicho acto las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 7 de julio de 1965.—El Secretario, C. Villameriel.—Visto bueno: El Presidente, José de Juan y Lago.—5.916-E.

*

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal en el expediente número 20-1965 por aprehensión del vehículo turismo marca «Citroën» matrícula francesa 123-BR-64 (F), efectuada por fuerzas de la Guardia Civil en el puesto de Peñafiel (Valladolid) ne 15 de marzo último en aquella localidad, vehículo que ha sido valorado en 18.000 pesetas, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal, advirtiéndole a la persona que acredite ser su dueño que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la publicación de este anuncio recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente.

Asimismo ha sido convocada sesión del Tribunal para el día veintidós de julio en curso, a las once horas, para su vista y resolución, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica al interesado para su comparecencia, asistido si lo estima oportuno de Abogado en ejercicio, pudiendo designar Vocal en el Tribunal que le represente en la forma prevista en los artículos 52 y 79 del texto de la Ley de la Jurisdicción, de 16 de julio de 1964, y proponer en dicho acto las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 7 de julio de 1965.—El Secretario, C. Villameriel.—Visto bueno: El Presidente, José de Juan y Lago.—5.917-E.

*

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal en el expediente 16-1965 por aprehensión de un vehículo «Renaul Fregate», matrícula francesa 7473-AQ-33 en el pueblo de Mayorga, de esta provincia, el 20 de febrero de 1965, finca denominada «Molino de Bexar», vehículo que ha sido valorado en 26.000 pesetas, ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente de este Tribunal, en que se advierte a la persona que acredite ser su dueño que contra dicha providencia puede interponer recurso ante el ilustrísimo señor Presidente durante el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se le participa que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día veintidós de julio en curso y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para su conocimiento y resolución, a efectos de su asistencia a la sesión, pudiendo ir acompañado de Abogado si lo estima oportuno y designar Vocal en el Tribunal que le represente, en la forma que preceptúan los artículos 52 y 79 del texto de la Ley de la Jurisdic-

ción de 16 de julio de 1964 y proponer en dicho acto las pruebas que estime interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 7 de julio de 1965.—El Secretario, C. Villameriel.—Visto bueno: El Presidente, José de Juan y Lago.—5.918-E.

*

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando en el expediente número 23-1965 instruido por aprehensión de un vehículo turismo «Citroën» matriculado francesa 102-GD-64, al parecer abandonado en la estación de servicio de Rioseco «El Portazgo» el 9 de noviembre de 1964, vehículo que ha sido valorado en 185.000 pesetas, ha dictado providencia, atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución al Pleno de este Tribunal al calificar en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía.

Se publica para conocimiento de los interesados Jaques Lantiat, con domicilio en Bayonne (Francia), 31 rue Benoit Sourgieres; Vicente Villanueva, concesionario de «Automóviles René Bonet», domiciliado en St. Etienne-Bayona, Route de Pau (Francia), y León Ferrera, en San Juan de Luz (Francia), 17 Boulevard de la Mer, que pueden interponer contra la providencia recurso de súplica ante el Presidente del Tribunal dentro del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Asimismo se les participa que ha sido convocada sesión del Pleno del Tribunal para el día veintidós de julio en curso y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución del expediente, pudiendo comparecer los interesados asistidos de Abogado en ejercicio si lo estiman oportuno y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 7 de julio de 1965.—El Secretario, C. Villameriel.—Visto bueno: El Presidente, José de Juan y Lago.—5.919-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

GRANADA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad y Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Concepto enfermedad:

José Enriquez Palma.—Granada.
María Dolores Martínez Jiménez.—Granada.
Primitiva Redondo Reyes.—Loja.

Concepto ancianidad:

María Guisasola Monge.—Atarfe.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Granada, 12 de julio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—5.907-E.

VALLADOLID

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Sor Josefa Mata Hilguera.—Valladolid.
Madre Manuel Mediavilla Santos.—Valladolid.

Sor María Concepción García García.—Valladolid.

Antonia Díaz Merino.—Valladolid.
Manuela Martínez Guerra.—Valladolid.
Benicia Juana Rodríguez Ruiz.—Valladolid.

Felipa Altable Fuentenebro.—Valladolid.
María González Vega.—Valladolid.
María Juana Fradejas Alvarez.—Valladolid.

Florentina Mesonero Hernández.—Valladolid.

Eutiquia López Espinosa.—Valladolid.
Benito Carrillo Fernández.—Valladolid.
Joaquín Fernández Carrasco.—Cabezón.
Benita Villaverde Garrido.—Villacarrión.
Gregoria Rodríguez Fernández.—Rueda.
Hilaria Cano Sanz.—Peñaflor.
Rosalia Bervero Lozano.—Castronuevo de Esgueva.

Patricia Alfonso Rubio.—Medina de Rioseco.

María Alonso Pérez.—Medina de Rioseco.
Teresa Carrascal Gómez.—Langayo
María García Foresans.—Nava del Rey.
Filomena Galán Hernández.—Tordesillas.
María Consolación González Seco.—Medina del Campo.

Teodosio Baraja Maroto.—Peñaflor de Hornija.

Aurelio Hermosa Monzón.—Villalba de los Alcores.

Lucidia Tesorero Durán.—Ataquines.
Gregorio Castro Antón.—Fresno el Viejo.
Antonio Herrero Aranda.—Ataquines.
Wenceslao López del Pozo.—Ataquines.
Martina Lorenzo González.—Ataquines.
Leoncia Guerra Matilla.—Lag. de Duero.
Saturnina Torres Hernández.—Marzales.
Loreto Aguado Rodríguez.—Alaejos.
Romualdo Alvarez Martín.—Rueda.
Lorenza Carretero Rico.—Villalar de los Comuneros.

Isabel Esteban Rodríguez.—Carpio.
Rosario González Granado.—Tamariz de Campos.

Calixta Vuelta Rodríguez.—Villagarcía de Campos.

Felipa Martín Cabo.—Ataquines.
Pablo Fernández Alvarez.—Mayorga de Campos.

María del Milagro Guijar Salamanca.—Medina del Campo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Valladolid, 7 de julio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—5.870-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

JAEN

Expropiaciones

Término municipal de Andújar

Con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme, carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 321,500 al 328,800, tramo de Andújar al cruce con la comarcal 420», es precisa la expropiación de terrenos en el término municipal de Andújar, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Jefatura, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, y disposiciones complementarias, abre información pública por un plazo que terminará a los quince días de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Jaén, en el diario «Jaén» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andújar.

Durante el plazo expresado podrán los interesados a portar ante esta Jefatura cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u oponerse por razones de forma o de fondo a la necesidad de la ocupación. Asimismo, durante dicho plazo, cualquier persona podrá comparecer para alegar u ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Jaén, 5 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.810-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Clase de cultivo
1	Don Carlos Mármol Mercado	Cereales regadío.
2	Don Joaquín Gilbert Luna	Idem, id.
3	Don Demetrio del Val Paller	Jardines.
4	Don Manuel Espejo Martínez	Cereales regadío.
5	Don Manuel Espejo Martínez	Idem, id.
6	Don Pedro López Avellaneda	Idem, id.
7	Doña Pilar Montes Ramos	Explanada.
8	Casa cuartel de la Guardia Civil	Cereales regadío.
9	Don Joaquín Merino Córdoba	Idem, id.
10	Don Luis Barberán Cañete	Idem, id.
11	Don Antonio Rivilla Casado	Explanada
12	Don José García Bedoy	Idem.
13	Don Francisco Peralta Gómez	Idem.
14	Fábrica «La Aurora»	Cereales secano.
15	Don Rafael Corcuera Olalde	Idem, id.
16	Doña María de la Cabeza Miñón Lara.	Idem, id.
17	Fábrica de Harinas «Nuestra Señora de la Cabeza»	Explanada.
18	Oleum, S. A.	Idem.
19	Servicio Nacional del Trigo	Idem.
20	Industrias Canaleta, S. A.	Idem.
21	Doña Petronila Lara Ayuso	Olivar regadío.
22	Don Juan Casas Mora	Idem, id.
23	Don Francisco Lafonten Diesse	Cereales regadío.
24	Doña Mercedes Sáenz de Tejada y Rodríguez	Idem, id.
25	Don Epifanio Sanz Moral	Olivar regadío.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Susperregui Uranga.
Clase de aprovechamiento: Vivero de angulas.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata de Arañoko-Erreka.

Término municipal en que radican las obras: Ayarzun (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de mayo de 1965.—El Comisario-Jefe de Aguas, A. Dañobeitia.—1.166-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Villate Salazar Hnos., S. R. C.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,25 litros por segundo.

Corriente donde ha de derivarse: Río Nervión.

Término municipal en que radicarán las obras: Arrigorriaga (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de junio de 1965.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.252-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José González-Fierro Ordóñez.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Molinavente.

Término municipal en que radicarán las obras: Cabrillanes (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de junio de 1965.—El Comisario Jefe.—5.085-C.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Silvino Muñoz López (expediente 15.693). Colonia Rosal, calle Carretera San Fructuoso, número 6, Olbán.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 10.000 litros diarios, cuatro meses al año.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Berga.

Término municipal en que radican las obras: Berga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en Barcelona, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 30 de marzo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas.—531-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Mediano. Zona no embalsada (expropiación total). Expediente número 25.—Término municipal de Gerbe y Gribeal (Huesca).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración y habida cuenta del informe de la Sección de Expropiaciones y Propiedades de esta Confederación, he resuelto con esta fecha hacer extensiva la expropiación, de conformidad con lo ordenado en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de fecha 8 de marzo de 1963, a los bienes inmuebles a que se refieren estas actuaciones, continuando la tramitación del expediente, con sujeción a los preceptos del capítulo V, título III, de la Ley anteriormente citada, entendiéndose las diligencias sucesivas en concepto de propietarios, con los señores y Entidades que figuran en las relaciones a que se refieren los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 5 de septiembre de 1964; «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 202, de fecha 7 del mismo mes, y diario «Nueva España», de Huesca, de fecha 28 de agosto del citado año, con las modificaciones que en virtud de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 21 de la mencionada Ley se notifican individualmente a los interesados.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios afectados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien afectado por el procedimiento.

Zaragoza, 8 de julio de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—5.921-E.

SEGURA

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras del proyecto número 1 del Plan General de Mejora del Regadío de Lorca, término municipal de Puerto Lumbreras (Murcia).

En consecuencia, se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 24 de junio de 1965.—El Ingeniero Director.—5.572-E.

Relación que se cita

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar — Has.	Linderos	Cultivos y clases
1	D. ^a Encarnación García García.—Esparragal, Retamosa (Puerto Lumbresas)	0,0748	N., Encarnación García García; S., Encarnación García García; E., Josefa Ruiz Pérez; O., Encarnación García García	Secano con riego eventual de pozos.
2	D. ^a Josefa Ruiz Pérez.—Esparragal (Puerto Lumbresas)	0,0200	N., Josefa Ruiz Pérez; S., Josefa Ruiz Pérez; E., Diego Guevara Guirao; O., Encarnación García García	Idem.
3	D. Diego Guevara Guirao.—Esparragal (Puerto Lumbresas)	0,0144	N., Diego Guevara Guirao; S., Diego Guevara Guirao; E., Lucas Sánchez Parra; O., Josefa Ruiz Pérez	Idem.
4	D. Lucas Sánchez Parra.—Esparragal (Puerto Lumbresas)	0,0380	N., Lucas Sánchez Parra; S., Lucas Sánchez Parra; E., Antonio Fernández Cerrillo; O., Diego Guevara Guirao	Idem.
5	D. Antonio Fernández Cerrillo.—Esparragal (Puerto Lumbresas)	0,1425	N., Antonio Fernández Cerrillo; S., Antonio Fernández Cerrillo; E., Daniel Quiñonero Ruiz; O., Lucas Sánchez Parra	Idem.
6	D. ^a Maria Oller Zurano.—Venta Coronel, Torrecilla (Lorca)	0,0180	N., Daniel Quiñonero Ruiz; S., Daniel Quiñonero Ruiz; E., Hilario Ruiz Sánchez; O., Antonio Fernández Cerrillo	Idem.
7	D. Hilario Ruiz Sánchez.—Esparragal (Puerto Lumbresas)	0,0181	N., Hilario Ruiz Sánchez; S., Hilario Ruiz Sánchez; E., María Piña García; O., Daniel Quiñonero Ruiz	Idem.
8	D. ^a Maria Piña García.—Esparragal (Puerto Lumbresas)	0,0478	N., María Piña García; S., María Piña García; E., José Sánchez Campos; O., Hilario Ruiz Sánchez	Idem.
9	D. José Sánchez Campos.—Esparragal (Puerto Lumbresas)	0,0220	N., José Sánchez Campos; S., José Sánchez Campos; E., Sebastián Llamas Campoy; O., María Piña García	Idem.
10	D. Hilario Ruiz Sánchez.—Esparragal (Puerto Lumbresas)	0,0383	N., José Sánchez Campos; S., Hilario Ruiz Sánchez; E., Sebastián Llamas Campoy; O., Hilario Ruiz Sánchez	Idem.
11	D. Sebastián Llamas Campoy.—General Mola, 14 (Lorca)	0,0925	N., Sebastián Llamas Campoy; S., Sebastián Llamas Campoy; E., camino viejo del puerto; O., Hilario Ruiz Sánchez	Idem.
12	D. Sebastián Llamas Campoy.—General Mola, 14 (Lorca)	0,0093	N., Sebastián Llamas Campoy; S., Sebastián Llamas Campoy; E., camino viejo del puerto; O., José Sánchez Campoy	Idem.
13	D. Sebastián Llamas Campoy.—General Mola, 14 (Lorca)	0,3698	N., Beatriz Oller Zurano; S., Sebastián Llamas Campoy; E., Sebastián Llamas Campoy; O., Sebastián Llamas Campoy	Idem.
14	D. Sebastián Llamas Campoy.—General Mola, 14 (Lorca)	0,2543	N., Sebastián Llamas Campoy; S., María Asensio Romera; E., Sebastián Llamas Campoy; O., Sebastián Llamas Campoy	Idem.
15	D. ^a Maria Asensio Romera.—Estación Lumbresas, Esparragal (Puerto Lumbresas)	0,0521	N., Sebastián Llamas Campoy; S., Concepción Asensio Romera; E., María Asensio Romera; O., María Asensio Romera	Idem.
16	D. ^a Concepción Asensio Romera.—Esparragal (Puerto Lumbresas)	0,0612	N., María Asensio Romera; S., Dolores Lillo López; E., Concepción Asensio Romera; O., Concepción Asensio Romera	Idem.
17	D. ^a Dolores Lillo López.—Esparragal (Puerto Lumbresas)	0,1314	N., Concepción Asensio Romera; S., Manuel Meca García; E., Dolores Lillo López; O., Dolores Lillo López	Idem.
18	D. Manuel Meca García.—Estación Lumbresas, Esparragal (Puerto Lumbresas)	0,0353	N., Dolores Lillo López; S., Jesús García Sánchez; E., Manuel Meca García; O., Manuel Meca García	Idem.
19	D. Jesús García Sánchez.—Esparragal (Puerto Lumbresas)	0,0593	N., Manuel Meca García; S., Francisca Pérez Campos; E., Jesús García Sánchez; O., Francisca Pérez Campos	Idem.
20	D. ^a Francisca Pérez Campos.—Esparragal (Puerto Lumbresas)	0,0363	N., Jesús García Sánchez; S., Emilio Serrano Millán; E., Francisca Pérez Campos; O., Francisca Pérez Campos	Idem.

21	D. Emilio Serrano Millán.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0041	N., Francisca Pérez Campos; S., Marcos Túnez Mora; E., Emilio Serrano Millán; O., Emilio Serrano Millán	Idem.
22	D. Marcos Túnez Mora.—Puerto Lumbreras	0,0271	N., Emilio Serrano Millán; S., Francisco Parra; E., Marcos Túnez Mora; O., Marcos Túnez Mora	Idem.
23	D. ^a Francisca Pérez Campos.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0863	N., Jesús García Sánchez; S., Pedro Perán Amador; E., Francisca Pérez Campos; O., Francisca Pérez Campos	Idem.
24	D. Manuel Meca García.—Estación Lumbreras, Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0050	N., Francisca Pérez Campos; S., Francisca Pérez Campos; E., Francisca Pérez Campos; O., Manuel Meca García	Idem.
25	D. Pedro Perán Amador.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0405	N., Francisca Pérez Campos; S., Duquesa de Sueca; E., Pedro Perán Amador; O., Pedro Perán Amador	Idem.
26	Excma. Sra. doña Belén Morenés Arteaga, Duquesa de Sueca.—General Sanjurjo, 47 (Madrid)	0,0275	N., Pedro Perán Amador; S., María López Romera; E., Duquesa de Sueca; O., Duquesa de Sueca	Idem.
27	D. ^a María López Romera.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0366	N., Duquesa de Sueca; S., Ramón Almela Sánchez; E., María López Romera; O., María López Romera	Idem.
28	D. Ramón Almela Sánchez.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0525	N., María López Romera; S., José Ruiz Pérez; E., Ramón Almela Sánchez; O., Ramón Almela Sánchez	Idem.
29	D. José Ruiz Pérez.—Puerto Lumbreras. (Arrendatario: Javier Torres)	0,0488	N., Ramón Almela Sánchez; S., Antonio Navarro Ruiz; E., José Ruiz Pérez; O., José Ruiz Pérez	Idem.
30	D. Antonio Navarro Ruiz.—Puerto Lumbreras	0,0178	N., José Ruiz Pérez; S., Carlos Meseguer Guillamón; E., Antonio Navarro Ruiz; O., Antonio Navarro Ruiz	Idem.
31	D. Carlos Meseguer Guillamón.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0460	N., Antonio Navarro Ruiz; S., Marcos Romera Guirao; E., Carlos Meseguer Guillamón; O., Carlos Meseguer Guillamón	Idem.
32	D. Marcos Romera Guirao.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0235	N., Carlos Meseguer Guillamón; S., Pedro García Perán; E., Marcos Romera Guirao; O., Marcos Romera Guirao	Idem.
33	D. Pedro García Perán.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0333	N., Marcos Romera Guirao; S., Marcos Romera Guirao; E., Pedro García Perán; O., Pedro García Perán	Idem.
34	D. Marcos Romera Guirao.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0200	N., Pedro García Perán; S., Victoriano Romera Caparrós; E., Marcos Romera Guirao; O., Marcos Romera Guirao	Idem.
35	D. Victoriano Romera Caparrós.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0125	N., Marcos Romera Guirao; S., Ginés Romera López; E., Victoriano Romera Caparrós; O., Victoriano Romera Caparrós	Idem.
36	D. Ginés Romera López.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0397	N., Victoriano Romera Caparrós; S., camino de la Plata; E., Ginés Romera López; O., Ginés Romera López	Idem.
37	D. ^a Beatriz Oller Zurano.—Torrecillas (Lorca)	0,1851	N., María Oller Zurano; S., Sebastián Llamas Campoy; E., Beatriz Oller Zurano; O., Beatriz Oller Zurano	Idem.
38	D. ^a María Oller Zurano.—Torrecillas (Lorca)	0,1373	N., Andrés López Quiñonero; S., Beatriz Oller Zurano; E., María Oller Zurano; O., María Oller Zurano	Idem.
39	D. ^a María Oller Zurano.—Torrecillas (Lorca)	0,0266	N., María Oller Zurano; S., María Oller Zurano; E., María Oller Zurano; O., camino viejo del puerto	Idem.
40	D. Diego y don Salvador Morales Sánchez.—Puerto Lumbreras	0,0904	N., Diego y Salvador Morales Sánchez; S., Diego y Salvador Morales Sánchez; E., camino viejo del puerto; O., Agustín Reinaldos Coronel	Idem.
41	D. Agustín Reinaldos Coronel.—Pérez Casas, 103, Torrecillas (Lorca)	0,2148	N., Agustín Reinaldos Coronel; S., Agustín Reinaldos Coronel; E., Diego y Salvador Morales Sánchez; O., Juan Marin Pérez	Idem.
42	D. Juan Marin Pérez.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0808	N., Juan Marin Pérez; S., Juan Marin Pérez; E., Agustín Reinaldos Coronel; O., Jerónimo López Camacho	Idem.
43	D. Jerónimo López Camacho.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0949	N., Jerónimo López Camacho; S., Jerónimo López Camacho; E., Juan Marin Pérez; O., Lucas Martínez Sánchez	Idem.
44	D. Lucas Martínez Sánchez.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,1427	N., Lucas Martínez Sánchez; S., Lucas Martínez Sánchez; E., Jerónimo López Camacho; O., Lucas Martínez Sánchez	Idem.
45	D. Andrés López Quiñonero y don Juan Sánchez Morales.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,1938	N., Josefa Sánchez Morales; S., María Oller Zurano; E., Andrés López y Juan Sánchez; O., Andrés López y Juan Sánchez	Idem.

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar — Has.	Linderos	Cultivos y clases
46	Herederos de doña Josefa Sánchez Morales.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0980	N., José y Marcelina Vidal Asensio; S., Andrés López y Juan Sánchez; E., Josefa Sánchez Morales; O., Josefa Sánchez Morales	Secano con riego eventual de pozos.
47	D. José y doña Marcelina Vidal Asensio.—Estación Lumbreras, Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,1371	N., Mariano Franco Ruiz; S., Josefa Sánchez Morales; E., José y Marcelina Vidal Asensio; O., Josefa y Marcelina Vidal Asensio	Idem.
48	D. Mariano Franco Ruiz.—Estación Lumbreras, Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,2795	N., Manuel Franco Ruiz; S., José y Marcelina Vidal; E., Mariano Franco Ruiz; O., Mariano Franco Ruiz	Idem.
49	D. Mariano Franco Ruiz.—Estación Lumbreras, Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0561	N., Mariano Franco Ruiz; S., Mariano Franco Ruiz; E., Antonia Coronel Franco; O., Mariano Franco Ruiz	Idem.
50	D. ^a Antonia Coronel Franco.—Carril Zenete, 48, Torrecillas (Lorca)	0,0180	N., Antonia Coronel Franco; S., Antonia Coronel Franco; E., José Rodríguez de Vera; O., Mariano Franco Ruiz	Idem.
51	D. José Rodríguez de Vera Abellán.—Prim, 15 (Lorca)	0,0585	N., José Rodríguez de Vera; S., José Rodríguez de Vera; E., José Rodríguez de Vera; O., Antonia Coronel Franco	Idem.
52	D. José Rodríguez de Vera Abellán.—Prim, 15 (Lorca)	0,0700	N., José Rodríguez de Vera; S., José Rodríguez de Vera; E., José Rodríguez de Vera; O., José Rodríguez de Vera	Idem.
53	D. Manuel Franco Ruiz.—Estación Lumbreras, Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0138	N., Antonio Ruiz Ruiz; S., Mariano Franco Ruiz; E., Manuel Franco Ruiz; O., Manuel Franco Ruiz	Idem.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 1965 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, 47, principal, Palma, en el plazo de treinta días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Ampliaciones

Peticionario: «Gas y Electricidad, S. A.»
Ref. 68/65.
Montaje 408 m. de línea aérea-subterránea a 15 KV. y E. T. de 100 KVA.
Emplazamiento: «Ses Figueres». Santa Eulalia. Ibiza.
Ref. 69/65.
1.132 m. línea aérea a 15 KV. y E. T. de 50 KVA.
Can Alou. Campos.
Ref. 70/65.
356 m. línea aérea a 5 KV. y E. T. de 50 KVA.
«Biniteca Nou». San Luis. Menorca.
Ref. 71/65.
839 m. línea aérea a 15 KV. y E. T. de 50 KVA.
Ses Velas. Campos.
Ref. 72/65.
518 m. línea aérea a 15 KV. y E. T. de 50 KVA.
Ca's Calderé. Felanitx.

Palma de Mallorca, 5 de julio de 1965.—
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—5.931-6.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluida dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26 de enero, se somete a información pública la solicitud de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y funcionamiento de la ampliación de industria que se cita a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

- 1.º Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- 2.º Emplazamiento: Término municipal de Gerona.
- 3.º Objeto de su petición: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. sobre postes de madera y torres metálicas de celosía, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 4,5 milímetros de diámetro, y su estación transformadora, donde va instalado un transformador de 100 KVA., en terreno propiedad de don Eduardo Puig Pujol.
- 4.º Presupuesto: 126.012,75 pesetas.

Gerona, 1 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—5.923-B.

SORIA

En cumplimiento de las normas de la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 sobre autorización de líneas eléctricas, se somete a información pública la siguiente petición:

«Hidroeléctrica del Río Blanco, S. A.»
Tendido de línea trifásica a 22 KV. y 3.000 metros de longitud desde la central de Río Blanco hasta cantera, donde se instalará un transformador de 350 KVA.
Término municipal afectado: Jubera.
No se solicita servidumbre forzosa de paso.

Cuantos se consideren afectados presentarán sus escritos por duplicado y en el plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación.

Soria, 7 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.927-B

ZARAGOZA

Don Angel Franco Aguilar, suministrador de energía eléctrica a la localidad de Fuentes de Jiloca, solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 13 kilovoltios de enlace entre la existente de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», Calatayud-Daroca y la SET que se proyecta en Fuentes de Jiloca, con objeto de mejorar y ampliar el suministro a dicha localidad.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso, pues se cuenta con la autorización de los propietarios afectados.

Lo que se hace público en virtud del Decreto 362/1964, de 13 de febrero, para que en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio o de las notificaciones individuales a los interesados, pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Zaragoza, 8 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe. G. Renom de Padreny. — 5.930-6.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de junio último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

GUADALAJARA

Peticionario: Doña Soledad García Píñilla.

Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria en un molino de piensos.

Localidad: Orea.
Capital: 15.000 pesetas.
La maquinaria es de fabricación nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 9 de julio de 1965.—El Jefe provincial, Abel López López.—5.924-B.

LUGO

Ampliación industria

Peticionario: José Costa Vázquez.
Objeto de la petición: Ampliar con un par de piedras molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Remonde-Palas de Rey (Lugo).

Capital: 37.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 7 de julio de 1965.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado. — 5.926-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado por «Ribas y Pradell, S. A.», la devolución de la fianza constituida por 395.145,05 pesetas, formulada en su día como consecuencia de la adjudicación definitiva de las obras de construcción de 230 viviendas de renta limitada, edificadas en el polígono Buen Pastor para la Entidad «Viviendas de Ins-trias, S. A. I.», se da conocimiento general a dicha petición, a efectos de posible reclamación por quienes se consideren afectados, dentro del plazo de treinta días.

Barcelona, 8 de julio de 1965.—El Dele-gado, Joaquín del Barrio.—4.447-A.

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 12 de noviembre de 1964 por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»:

700.000 obligaciones simples, cuarta serie, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 700.000 inclusive, al interés anual del 6,072874 por 100, pagadero por semestres, vencimiento 27 de abril y 27 de octubre de cada año y con impuestos a cargo de los obligacionistas, excepto el de Negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de veinticinco años, a contar de la fecha de emisión, por vigésimas segundas partes desde el año de 1968 al de 1989, por sorteo ante Notario. Los títulos que resulten determinados en cada uno de los sorteos serán amortizados automáticamente.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de julio de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.— Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.— 5.088-C.

LA EQUITATIVA DE MADRID, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	485.177,98		Capital social suscrito	3.000.000,—	
Bancos c/c	2.359.128,29		Reservas patrimoniales	1.453.060,28	
Valores mobiliarios	651.258,50		Reservas técnicas legales	2.916.011,17	
Inmuebles	4.877.944,35		Acreeedores diversos	5.246.971,79	
Recibos de primas pendientes de cobro	433.923,70		Pérdidas y ganancias	1.507.038,13	
Deudores diversos	1.373.941,61				
Fianzas y depósitos en efectivo	112.041,25		Suma	14.123.081,37	
Mobiliario e instalaciones	3.806.246,88		Cuentas de orden y valores nominales	1.743.999,21	
Material	23.418,81				
Suma	14.123.081,37				
Cuentas de orden y valores nominales	1.743.999,21				
Suma el Activo	15.867.080,58		Suma el Pasivo	15.867.080,58	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo del ejercicio anterior	176.003,83		Asistencia sanitaria	1.610.897,36	
Intereses y quebrantos	166.730,41		Enterramiento	203.295,86	
Beneficio	1.683.041,96		Enfermedad	12.686,61	
Saldo ejercicio 1963	176.003,83		Intereses y quebrantos	22.892,54	
Saldo a cuenta nueva	1.507.038,13				
Suma el Debe	1.849.772,37		Suma el Haber	1.849.772,37	

5.047-C.

FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		12.447,08	Capital social		5.000.000,—
Bancos		4.353.469,18	Reservas patrimoniales		11.460.454,70
Valores mobiliarios		54.250.180,85	Reservas técnicas		33.395.623,62
Inmuebles		2.407.156,79	Reaseguro cedido: Depósitos y saldos		21.874.353,31
Anticipos sobre pólizas		1.133.045,90	Acreeedores diversos		4.823.876,64
Delegaciones y agencias		30.687,42	Pérdidas y Ganancias		4.095.317,04
Primas pendientes		248.236,40	Valores nominales		700.000,—
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos		585.830,57			
Reaseguro cedido: Reservas y saldos		16.606.987,91			
Deudores diversos		829.680,65			
Fianzas en efectivo		63.292,56			
Mobiliario e instalación		128.610,—			
Valores nominales		700.000,—			
		<u>81.349.625,31</u>			<u>81.349.625,31</u>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo acreedor del ejercicio		4.095.317,04	Remanente del ejercicio anterior		35.781,94
			Producto de los fondos invertidos		699.542,85
			Saldos acreedores de los Ramos		3.359.992,25
		<u>4.095.317,04</u>			<u>4.095.317,04</u>

Fomento Español de Seguros. S. A.—El Director general, A. Mújica.—5.043-C.

«CRESA», CIA. ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		1.000.000,—	Capital social suscrito		5.000.000,—
Caja y Bancos		4.967.481,15	Reservas patrimoniales:		
Valores mobiliarios		6.865.737,50	Estatutarias		392.453,19
Anticipos s/pólizas		159.745,30	Fondo especial fluctuación valores		310.852,61
Delegaciones y agencias		969.767,19	Reserva Ley 17-7-51		200.141,49
Recibos de primas pend. de cobro		886.761,—	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)		7.081.852,80
Cedentes (saldos efectivos)		40.888,67	Provisiones		34.535,—
Reservas a cargo de los reaseguradores		4.490.107,30	Depósitos de los aceptantes		3.082.810,30
Deudores diversos		1.818.755,08	Reaseguradores (saldos pasivos en efectivo)		1.010.696,94
Fianzas		11.762,30	Acreeedores diversos		3.066.391,24
			Beneficio del ejercicio anterior	806.806,44	
			Beneficio del ejercicio corriente	224.465,48	
					<u>1.031.271,92</u>
Valores de fianza		21.211.005,49	Depositantes de valores p/fianzas		21.211.005,49
		<u>59.000,—</u>			<u>59.000,—</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Remanente del ejercicio anterior		806.806,44
Ramo Automóviles	27.664,28		Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)		120.131,07
Ramo Vida	93.598,75		Beneficio por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)		89.705,55
Ramo Robo	435,75				
Saldo acreedor del ejercicio actual		121.698,78	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
		<u>1.031.271,92</u>	Ramo Individual	26.629,43	
			Ramo Accidentes Trabajo	11.875,09	
			Ramo Incendios	85.301,53	
			Ramo R. C.	3.578,—	
			Ramo Transportes	8.943,59	
					<u>186.327,64</u>
		<u>1.152.970,70</u>			<u>1.152.970,70</u>

8.024-C.

« E R C O S »

Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

BILBAO

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte desembolsada del capital suscrito		12.500.000,—	Capital suscrito		25.000.000,—
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes		779.300,52	Reservas patrimoniales		169.037,40
Valores mobiliarios		13.616.000,—	Reservas técnicas legales:		
Delegaciones y agencias		1.592.872,69	Seguro directo		2.080.489,96
Coaseguradores: Saldos en efectivo		271.613,43	Reaseguro cedido: Depósitos de los aceptantes ...		1.184.696,97
Reaseguro cedido: Saldos de reserva		1.959.228,13	Reaseguro cedido: Saldos en efectivo		1.829.344,35
Deudores diversos		7.750,—	Coaseguradores: Saldos en efectivo		900.819,54
Fianzas y depósitos en efectivo		26.000,—	Acreeedores diversos		44.583,39
Gastos constitución y primer establecimiento ...		506.839,—	Pérdidas y Ganancias		50.632,16
Cuenta de valores nominales		12.300.000,—	Cuenta de valores nominales		12.300.000,—
		43.559.603,77			43.559.603,77

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de Administración generales		86.682,46	Producto de los fondos invertidos		150.812,60
Contribuciones e impuestos		36.022,—	Saldos acreedores de los Ramos del ejercicio:		
Amortizaciones:			Ramo Automóviles	118.345,36	
Gastos constitución y primer establecimiento ...		56.315,—	Ramo Incendios	2.653,50	
Provisiones: Para impuestos		13.929,40	Ramo Transportes	90.162,82	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios ...		47.255,75			211.161,68
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:					
Ramo Accidentes Individual	5.283,80				
Ramo Cristales	15.189,77				
Ramo Maquinaria	15.641,40				
Ramo Responsabilidad Civil Gral.	18.539,63				
Ramo Robo	16.482,91				
	71.137,51				
Saldo acreedor del ejercicio actual		50.632,16			
		361.974,28			361.974,28
1.287-D.					

PRODUCTOS FRIGO, S. A.

Pago de dividendo

Habiéndose acordado por la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 18 de junio de 1965 el pago del cupón número 34 de las acciones de esta Sociedad, por la presente se pone en conocimiento de los señores accionistas que el mismo podrá hacerse efectivo a partir del día 15 de julio corriente todos los días laborables en el domicilio social (calle de Perú, número 84), de cinco a siete, y en los siguientes Bancos:

- Banca Jover. Barcelona.
- Banco Comercial Transatlántico. Barcelona.
- Banco Atlántico. Barcelona.
- Banco Comercial Transatlántico. Madrid.
- Banco Atlántico. Madrid, a razón de pesetas 34 líquidas para el cupón de las acciones comprendidas entre los números 1 al 34.650, y de pesetas 22,666 líquidas para las comprendidas entre los números 34.651 al 47.250.

Barcelona, 7 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—5.932-5.

RIEGOS Y FUERZAS DE LA PALMA, SOCIEDAD ANONIMA

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 4, de esta ciudad) el día 10 de agosto

próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediera, en el mismo lugar y hora el día 11 del propio mes y año, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los extremos siguientes:

- 1.º Reducción del capital social para acomodar la cifra de éste al patrimonio efectivo de la Sociedad.
- 2.º Ampliación del capital social hasta la cifra de 64 millones de pesetas, con re-

nuncia de los actuales accionistas al derecho de suscripción preferente en favor del Instituto Nacional de Industria, para que éste pueda concurrir a la ampliación.
3.º Aprobación de nuevos Estatutos de la Sociedad.

Santa Cruz de La Palma, 8 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Pérez Acosta.—5.095-C.

LA SALUD PREVISORA, S. A.

Seguros sobre enfermedades

BARCELONA

Balance en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		302.970,09	Capital		100.000,—
Valores mobiliarios		220.500,—	Reservas		246.951,80
			Acreeedores		107.549,51
			Pérdidas y Ganancias		68.968,78
		523.470,09			523.470,09

Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Pérdidas y Ganancias:			Primas		1.571.673,35
Siniestros		1.042.057,77	Derechos registro		159.602,40
Gastos generales		673.013,73	Otros abonos		52.764,53
Saldo		68.968,78			
		1.784.040,28			1.784.040,28

El Gerente, J. Tarello.—1.281-D.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS, S. A.

Pago de dividendo

Habiéndose acordado por la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 18 de junio de 1965 el pago del cupón número 38 de las acciones de esta Sociedad, por la presente se pone en conocimiento de los señores accionistas que el mismo podrá hacerse efectivo a partir del día 15 de julio corriente todos los días laborables en el domicilio social (calle de Perú, número 84), de cinco a siete, y en los siguientes Bancos:

- Banca Jover. Barcelona.
- Banco Comercial Transatlántico. Barcelona.
- Banco Atlántico. Barcelona.
- Banco Comercial Transatlántico. Madrid.
- Banco Atlántico. Madrid, a razón de 51 pesetas líquidas para el cupón de las acciones de la serie A comprendidas entre los números 1 al 3.000 y de pesetas 34 líquidas para las de la serie B comprendidas entre los números 3.001 al 144.787.

Barcelona, 7 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—5.933-5.

MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

Aviso

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica para general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 2 de los corrientes, acordó disolverla y ponerla en estado de liquidación.

Madrid, 5 de julio de 1965.—Los Liquidadores.—5.096-C.

TALLERES Y FUNDICIONES DEL ENSANCHE «SAN ELOY, S. A.»

Junta general

No habiendo podido celebrarse la anteriormente convocada, nuevamente se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 14 de agosto de 1965, a las once de la mañana en las oficinas de Marqués del Puerto, 3, Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión social del ejercicio de 1964.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.
- 3.º Examen de la situación de la Empresa y de las soluciones futuras para la misma.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, dentro de los quince días inmediatamente anteriores a la celebración de la Junta los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo solicitarlos en la Secretaría de la Sociedad.

Bilbao, 1 de julio de 1965.—El Administrador-Gerente.—5.093-C.

UTILLAJES DE SONDICA, S. A.

Junta general

No habiendo podido celebrarse la anteriormente convocada, nuevamente se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 13 de agosto de 1965, a las once de la mañana, en las oficinas de Marqués del Puerto, número 3, Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión social del ejercicio de 1964.

- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.
- 3.º Examen de la situación de la Empresa y de las soluciones futuras para la misma.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, dentro de los quince días inmediatamente anteriores a la celebración de la Junta, los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo solicitarlos en la Secretaría de la Sociedad.

También los señores accionistas podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de Marqués del Puerto, 3, con arreglo a lo que para este caso se halla previsto en los Estatutos sociales, y que podrá ser recogida en el horario normal de oficina.

Bilbao, 1 de julio de 1965.—El Administrador-Gerente.—5.092-C.

COMERCIAL CASTILLA, S. A.

(En liquidación)

A tenor de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que esta Compañía ha sido disuelta, hallándose en periodo de liquidación, según acuerdo de la Junta general de accionistas, elevada a escritura pública, autorizada por el Notario de Barcelona don Luis Felez Costea con fecha 31 de mayo de 1965, habiéndose nombrado Liquidador único a don Enrique Briz Armentgol.—El Liquidador.—5.090-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Calle Recoletos, 6. Teléfono 225 94 95

Simbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de julio de 1965:

4.103

Madrid, 12 de julio de 1965.—5.089-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

Pago de dividendo activo

Acordado por la Junta general de accionistas celebrada en fecha 25 de junio próximo pasado el pago de un dividendo del 7 por 100, correspondiente al ejercicio de 1964, se pone en conocimiento de los tenedores de acciones serie B y preferentes serie C que a partir del próximo día 13, en el domicilio social (paseo de Gracia, número 132) se harán efectivos los siguientes importes:

SEGUROS SEVILLA, S. A.

Compañía Española de Seguros

Balance general del ejercicio 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Suma del Activo	973.147,94	Pasivo no extgible	223.147,94
		Capital	750.000,—
			973.147,94

Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suma del Debe	2.506.484,82	Suma del Haber	2.578.231,70
Superávit	71.746,88		
	2.578.231,70		

Sevilla, 31 de diciembre de 1964.—El Director-Gerente.—1.306-D.

Acciones serie B, números 1 al 470.000, pesetas 34,50 contra entrega del cupón número 15.

Acciones serie C, números 1 al 1.000.000, pesetas 34,50 contra entrega del cupón número 15.

Acciones serie C, números 1.000.001 al 2.000.000, pesetas 8,625 contra presentación del correspondiente resguardo.

Dichos importes, junto con las pesetas 25 y 6,25, respectivamente, que se entregaron a cuenta, suman el dividendo citado, una vez deducidos impuestos.

Se atenderá el servicio indicado todos los días laborables, de nueve a trece horas, excepto lunes y sábados.

Barcelona, 10 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.087-C.

TASADA Y BELTRAN, S. A.

Segundo anuncio

A los efectos prevenidos en los artículos 143 y 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que la Sociedad «Tasada y Beltrán, Sociedad Anónima», ha adoptado en Junta general extraordinaria los siguientes acuerdos sociales:

- 1.º Absorber la Sociedad «Industrias Alimentarias, S. A.», fusionándose con la misma, que desaparece y se disuelve.
- 2.º Llevar a cabo esta fusión incorporando «Tasada y Beltrán, S. A.», en bloque, el patrimonio social de «Industrias Alimentarias, S. A.», es decir, su activo y pasivo, sus créditos y sus obligaciones.

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—5.131-C.

2.ª 16-7-1965

CONSTRUCCIONES NAVALES E INDUSTRIAS MARITIMAS, S. A.

No habiéndose podido celebrar en primera convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas señalada para el día 25 de junio último, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado anunciar que dicha Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el próximo día 27 del mes actual, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle de Moratin, número 17, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria para aprobar o rechazar el balance, inventario y demás cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1964.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 10 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.141-C.

BOETTICHER Y NAVARRO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		197.134.199,38	Capital		136.000.000,—
Intangible		3.528.804,83	Créditos financieros		150.426.471,17
Inversiones financieras		258.649,88	Fondos de amortización		35.163.975,15
Cuentas financieras deudoras		62.155.518,73	Cuentas financieras acreedoras		210.360.495,19
Aprovisionamientos		59.693.148,80	Cuentas transitorias		3.397.597,86
Costes clasificados en curso de ejecución		155.275.680,03			
Resultados		40.260.886,84			
Cuentas transitorias		17.041.650,88			
Total del Activo		535.348.539,37	Total del Pasivo		535.348.539,37

Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Costes de producción		214.529.874,43	Productos del ejercicio		215.152.033,46
Gastos financieros		10.737.959,69	Ingresos financieros		156.417,33
			Resultados ajenos a la explotación		1.685.825,84
			Pérdida líquida		8.273.557,49
Total Debe		225.267.834,12	Total Haber		225.267.834,12

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—5.041-C.

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

MADRID

Av. José Antonio, 39

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Crédito para aumento partida especial		2.000.000,—	Partida especial		5.000.000,—
Caja y Bancos		49.128.974,92	Dirección General		120.926.411,15
Valores mobiliarios		183.448.932,50	Reservas libres y provisiones		12.731.098,93
Inmuebles		175.548.017,26	Reservas técnicas y matemáticas		402.447.865,—
Anticipos s/pólizas		11.463.403,—	Depósitos de los reaseguradores en n/poder		5.348.311,06
Saldos de las agencias		26.521.100,15	Saldos de las cuentas con las compañías reaseguradoras		7.147.868,55
Primas pendientes de cobro		27.874.364,—	Otros acreedores		38.610.258,31
Saldos de las cuentas con las cedentes		10.103.818,59	Beneficio del ejercicio		945.950,01
Depósitos en poder de las cedentes		35.590.555,43			
Reservas a cargo de las compañías reaseguradoras		39.519.145,—			
Otros deudores		28.609.731,35			
Mobiliario		727.193,95			
Fianzas		2.622.526,86			
		593.157.763,01			593.157.763,01
Valores de fianza		3.398.077,54	Depositantes de valores para fianza		3.398.077,54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)		559.839,69	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)		999.781,69
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)		552.408,16	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)		1.620.165,06
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Otros abonos		644.401,45
Ramo Accidentes Trabajo	1.561.699,81		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo Automóviles	5.280.640,69		Ramo Accidentes Individuales	538.184,25	
		6.842.340,50	Ramo Transportes	172.671,51	
Saldo acreedor del ejercicio actual		945.950,01	Ramo R. C.	13.090,45	
			Ramo Robo	198.429,—	
			Ramo Vida	2.902.272,57	
			Ramo Incendios	1.811.540,38	
					5.636.188,16
		8.900.536,36			8.900.536,36

5.026-C.

«CATALUÑA», MUTUA DE PREVISION SOCIAL

BARCELONA

Ramo Voluntario de Enfermedad

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
2. Caja		23.899,34	3. Reserva para eventualidades		500.000,—
Existencias en efectivo.			Reservas técnicas legales		595.125,43
3. Bancos.		435.954,35	(Sin deducir la parte reasegurada.)		
4. Valores mobiliarios		600.000,—	Para riesgos en curso	477.125,43	
Fondos públicos y valores con garantía del Estado Español.			Para siniestros pendientes de liquidación o pago	118.000,—	
5. Mobiliario de oficinas		23.486,71	6. Reaseguro cedido		—
9. Delegaciones y Agencias		6.829,36	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores.		
Saldos activos en efectivo:			7. Delegaciones y Agencias		42.551,11
10. Recibos de primas pendientes de cobro		9.787,—	Saldos pasivos en efectivo.		
Primas vencidas y no emitidas		483.273,25	9. Acreedores diversos		40.760,20
14. Deudores diversos		—	a) Impuestos vencidos pendientes de pago	35.964,03	
a) Consorcio de compensación de seguros. Saldos activos en efectivo.			b) Impuestos s/primas pendientes de cobro	2.447,50	
b) Otros deudores.			c) Amortización mobiliario e instalación	2.348,67	
15. Fianzas locales		3.145,—	d) Otros acreedores	—	
			10. Pérdidas y Ganancias		407.938,27
			Ejercicios anteriores	327.231,05	
			Ejercicio actual	80.707,22	
		1.586.375,01			1.586.375,01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguro directo.			Seguro directo.		
1. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		906.675,64	1. Reservas técnicas del ejercicio anterior		658.671,49
2. Gastos generales imputables al Ramo		279.577,35	Para riesgos en curso	469.671,49	
Sueldos y cargas sociales del personal.	214.467,66		Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	189.000,—	
Material	24.991,18		2. Primas del ejercicio		1.133.656,67
Otros gastos	40.118,51		(Netas de sus anulaciones.)		
3. Gastos generales de producción	—		Emitidas	1.126.533,60	
4. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo		30.154,51	Vencidas año anterior	— 476.151,18	
5. Reservas técnicas del presente ejercicio		595.125,43	Vencidas y no emitidas		650.382,42
Para riesgos en curso	477.125,43				483.273,25
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	118.000,—		3. Derechos de registro y accesorios sobre primas emitidas en el ejercicio		70.288,99
8. Quebranto y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	—		(Netas de sus anulaciones.)		
Valores mobiliarios	—		Primas vencidas y no emitidas		—
Otras inversiones y cambios	—		5. Producto de los fondos invertidos, afectos al Ramo		29.624,—
18. Acreedor		80.707,22	6. Beneficios de realizaciones y cambios que corresponden al Ramo		—
			Valores mobiliarios		—
		1.892.240,15	Saldo		—
			15. Deudor		—
					1.892.240,15

«Cataluña». Mutua de Previsión Social.—El Presidente (ilegible).—1.308.

ADMINISTRACION.

VENIA Y TALLERES:

Trafalgar. 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.

- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).